



*Proyecto de Presupuesto
de Egresos del Estado de Chiapas
2002*

Gobierno de
Chiapas
Uno con Todos

*III. GASTO
EN
CAPITAL HUMANO*

III. GASTO EN CAPITAL HUMANO

El éxito que un Gobierno pueda alcanzar en el cumplimiento de sus objetivos, no radica exclusivamente en el volumen y cuantía de su gasto público, este reside, en la estabilidad macroeconómica, en el crecimiento de nuestra economía, el grado de conocimiento impulsado por la competitividad, es decir, por la capacidad que tiene el recurso humano para incrementar el nivel de producción y la calidad de los bienes y servicios que se producen.

La política del estado está encaminada a lograr el objetivo final de desarrollo: la reducción de la pobreza. El Chiapas que deseamos construir, con paz y desarrollo económico, dentro de la tolerancia y respeto ineludiblemente están vinculadas con la educación, por ello se requiere que conjuntamente el magisterio y gobierno construyan un modelo educativo que garantice la calidad y pondere los resultados, para generar la provisión suficiente y necesaria de trabajo altamente calificado, que nutra no solamente al mismo gobierno, sino a la economía en su conjunto.

Para efectos de presentar el presupuesto y observar lo que consume el gobierno del estado, el gasto público se estructura de diversas maneras y con diferentes cortes, dentro de las más conocidas están por: clasificación administrativa, funcional (categorías programáticas), y, clasificación económica del gasto, en esta última se destaca dentro del gasto programable, el gasto corriente y el gasto de capital. Actualmente se ha desvirtuado, desde la percepción social, el concepto de “gasto corriente” incluso se ha llegado a pensar que este gasto incluye únicamente los sueldos y salarios de los servidores públicos y los gastos de operación, por lo que con justa razón la ciudadanía exige mayor inversión pública a pesar que “el gasto corriente” es el que sustenta la razón de ser de la Administración Pública.

Ante tal situación, si comparamos los porcentajes presupuestales asignados al gasto corriente y de capital, resulta que el “gasto corriente” es demasiado grande en comparación al “gasto de capital”, pero debe entenderse que no todo el “gasto corriente” es gasto corriente, como tampoco

todo el “gasto de capital” es inversión, por razones técnicas registrales o de asignación presupuestal e incluso, por congruencia jurídica, pues de acuerdo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, “no todos los gastos que realiza el Estado son gasto público, pues para que se le dé este carácter debe tener un sentido social y un alcance de interés colectivo.”

Por su impacto el recurso humano en la generación del conocimiento, debe estar relacionada con la mejora continua en todo lo que hace, que el producto o servicio esté en tiempo y con calidad; que estemos siempre dispuestos a seguir explotando de nuestros propios éxitos, con la generación de nuevas aplicaciones, así como aprender a innovar, dentro de un proceso sistemático que nos lleve a la modernización y al compromiso inaplazable de ser un gobierno diferente, comprometido con sus acciones y elevar la calidad de sus servicios, ponderando y privilegiando los resultados.

Por todo ello, y después de un análisis detallado de las diversas clasificaciones del gasto público, esta administración considera conveniente que el gasto en capital humano, no sea considerado como una de las vertientes del gasto corriente, sino del gasto de capital, específicamente en tres rubros principales:

- Educación;
- Salud; y,
- Capacitación y asesoría.

Estos rubros claves del desarrollo humano, inciden como factor activo del desarrollo económico y social, en tanto que los recursos naturales y financieros son factores complementarios en este ciclo. Estos sectores del desarrollo humano, potencian el crecimiento del ingreso nacional e ingreso personal, razón suficiente para que los Gobiernos Federal y Estatal, contemplen en sus planes de desarrollo correspondientes (Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo Chiapas 2001 – 2006) un apartado especial del desarrollo social y humano, como eje fundamental de su

política de bienestar. Los elementos cualitativos de estos instrumentos de largo plazo, incluyen los objetivos rectores y estrategias federales, así como los objetivos generales y específicos en el ámbito estatal.

Para hacer factible la presentación y aceptación del Gasto en Capital Humano, como una subclasificación del gasto de capital, que es uno de los elementos de la clasificación económica del gasto público, se partió de considerar los siguientes conceptos:

- a) “Son los recursos erogados en la capacitación de la mano de obra para elevar su productividad, competitividad y nivel de ingresos. Se consideran también como gastos en capital humano los recursos en educación, salud, ciencia y tecnología, ...”.¹
- b) El diccionario de economía, define al capital humano; “...es el conjunto de las actividades que realizan las personas en su proceso de formación y desarrollo, lo que les permite adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al incremento de la productividad personal. Se llama capital humano porque la formación y desarrollo representan una inversión de tiempo y capital en educación, cursos, aprendizaje práctico y todo lo que contribuya a incrementar el valor agregado de las personas”.²

El propósito de crear esta subclasificación, no es más que reconocer que los recursos aplicados a la educación, salud, capacitación y asesoría, se invierten con un carácter distinto al gasto corriente, pues los recursos se erogan para mejorar la vida de las personas, proporcionarles la atención y los medios para conservarla, así como para incrementar su capacidad; etapas importantes en la formación de capital humano, que sin lugar a dudas eleva y consolida el conocimiento, la productividad y la calidad en el trabajo, para crear las condiciones administrativas, técnicas y operativas indispensables para la provisión de mejores bienes y

¹ *Glosario de Términos mas., .op.cit., p.185.*

² ZORRILLA Arena Santiago y Silvestre Méndez José, *Diccionario de Economía*, Limusa Noriega Editores, México, Segunda Edición, 1994, p. 26.

servicios a la sociedad, posibilitando el acceso a estándares nacionales de bienestar y desarrollo económico. Es decir, el interés que genera en el mediano y largo plazo, multiplica la inversión pública y hace posible el desarrollo de la economía en su conjunto.

Los objetivos que se plantearon para alcanzar la propuesta que dio origen a la reclasificación del gasto público, en su versión económica, son los siguientes:

- Configurar una nueva clasificación para destacar el gasto de capital.
- Precisar que los gastos en educación, salud, capacitación y adiestramiento, son factores determinantes para el acrecentamiento del gasto de capital y combate a la pobreza.
- Fortalecer las expectativas del recurso humano (conocimiento, ciencia y tecnología), que permita atender con equidad, eficiencia, productividad y calidad a la ciudadanía.

Los dos primeros han sido atendidos, el tercero, se cumplirá en un mediano plazo por su trascendencia; no obstante, éste ha sido de gran utilidad para llamar la atención de las autoridades educativas y también de los responsables de la capacitación técnica y administrativa para el mejoramiento laboral, pues las experiencias, así como los datos recopilados y los resultados de diagnósticos institucionales y de los elaborados con información sociodemográfica del XII Censo de Población y Vivienda 2000, muestran debilidades en la capacidad del recurso humano, tanto en el sector público como en el privado, que ponen de manifiesto la necesidad de transformar la educación, para que mejore su calidad y ofrezca servicios colaterales, como la investigación científica y la capacitación técnica, porque de lo contrario los recursos que deberían destinarse al sector educativo, se verán reducidos al destinar el Gobierno del Estado, recursos de su presupuesto, a educar, capacitar y entrenar a muchos profesionistas y técnicos que ya tuvieron la oportunidad de hacerlo en una Universidad, Tecnológico o escuelas técnicas. La propuesta del gasto en capital humano, tiene ese propósito.

III.1. CARACTERÍSTICAS DEL CAPITAL HUMANO

Recientemente el Banco Mundial publicó una síntesis de “Una Agenda Integral de Desarrollo para La Nueva Era”, en esta ofrece un diagnóstico y recomendaciones al Presidente Fox, para llevar al país por la senda de desarrollo. El programa de acción que recomiendan, se puede resumir en cinco mensajes principales:

1. Consolidar las ganancias en materia económica;
2. Acelerar el crecimiento a través de una mayor competitividad;
3. Reducir la pobreza a través del desarrollo del capital humano;
4. Equilibrar el conocimiento y la reducción de la pobreza con la protección de los recursos naturales; y,
5. Lograr todo lo anterior a través de un gobierno eficiente, responsable por sus acciones y transparente.

El tercer punto señalado es claro, contundente y afirmativo en el sentido de que la estabilidad macroeconómica y el crecimiento son condiciones necesarias para luchar con éxito contra la pobreza, pero esto no es suficiente, esta administración está comprometida, como se señala “...se relaciona con la calidad en la educación, salud, protección social y otros servicios para la formación del capital humano que entrega el estado, y con la forma en que los pobres pueden aprovechar su capital humano al incorporarse al mercado laboral”³.

Estudios recientes han demostrado que países desarrollados, han dejado de lado la llamada “Era Industrial”, para incorporarse a una nueva “Era de Información”, a la “Era del Conocimiento”; es decir, todas las naciones están preocupadas por acrecentar el capital intelectual y la tecnología avanzada en comunicaciones que sustente el flujo de información, en contraposición a los bienes de capital que ha sido la fuerza motriz de la era industrial.

³ Giugale M. Marcelo. Síntesis, “Una agenda integral de desarrollo para la nueva era”, p. 37.

Esto implica evidentemente la responsabilidad primordial del estado por desarrollar un plan de formación de profesionales que le permita aprovechar sus medios y entorno, así como a las instituciones educativas, de ciencia y tecnología en invertir más en el recurso intelectual; pero sobre todo a través de un diagnóstico y acorde a la vocación regional y sectorial, privilegiando los sectores estratégicos para generar excedentes económicos.

El hombre es el factor económico fundamental del proceso productivo; el capital financiero y los recursos naturales son agentes pasivos en el proceso; por lo que las instituciones deberán prestar mayor atención a los aspectos relevantes para la formación de capital humano con calidad.

III.2. CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

Líderes empresariales a nivel mundial consideran que el recurso humano es el parteaguas de la sobrevivencia, por lo que la capacitación y adiestramiento son determinantes para el intelecto e ingenio humano, los trabajadores ya no son factores de producción, sino que ahora son el capital humano que debe ser administrado de forma más innovadoras, estamos en la era del conocimiento como el instrumento, como el medio de obtener resultados sociales y económicos, aprovechándolo racionalmente, maximizando los beneficios que permitan mejorar el ingreso nacional y personal. En este ámbito deberá reorientarse la formación del capital humano que establezcan un margen competitivo, orientados a la eficiencia, calidad y el desempeño. Según de Wyatt Worldwide, los tres temas relacionados a la fuerza laboral durante los próximos años son⁴:

- Desarrollo del liderazgo;
- El pago según desempeño; y,
- Capacitación y desarrollo

Por lo tanto la capacitación y el adiestramiento deberá ser un proceso dinámico, flexible, oportuno que fortalezca la capacidad del personal para aprender y reaprender los conocimientos para desarrollar las habilidades con un desempeño laboral de alta calidad que de confiabilidad a la sociedad, de acuerdo a los siguientes principios:

- Promover la excelencia como factor del capital humano;
- Flexibilidad y adaptabilidad a los procesos de trabajo;
- Facilitar y promover el cambio para fortalecer la cultura laboral participativa.

Por ello las instituciones deberán dentro de sus prioridades canalizar recursos en el rubro de capacitación para el entrenamiento y fomentar habilidades, destrezas y creativities que

fortalezcan el trabajo institucional y que se reflejen en mejoras de niveles como de indicadores de eficiencia, desempeño y calidad en el servicio; en la medida que se invierta más en el recurso humano se estará transitando a mejores niveles de bienestar y calidad en el servicio a la ciudadanía.

⁴ RAMIREZ Aldama Enrique, *Importancia de los Recursos Humanos en las compañías nacionales y a nivel global clave para el crecimiento en el siglo XXI*. Internet. [Index.htmlindex.html](#).

III.3. GASTO EDUCATIVO

El artículo 2º, segundo párrafo de la Ley General de Educación, dice “la educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar el hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.”⁵

Así también, el Artículo 7º. de la Ley General de Educación, fracciones I, II Y VII, enfatiza el aspecto educativo, como premisa ineludible del desarrollo del capital humano, lo siguiente:⁶

- I. Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;
- II. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;
- III. Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas.

En los últimos 20 años la política social en materia educativa ha sido aumentar la oferta educativa en todos los niveles, con mayor énfasis a la educación básica porque efectúa la mayor contribución del crecimiento económico.

En materia educativa, la inversión puede resultar en varios tipos de beneficio:⁷

- El aumento del conocimiento y destrezas, elevan la productividad del trabajo.
- El crecimiento del producto estatal, nacional y del ingreso.

⁵ *Ley General de Educación*, México, D.F. Diario Oficial, julio 13 de 1993 y Fe de Erratas de 29 del mismo mes y año.

⁶ *Ibidem*.

⁷ ONU, *¿Hacia dónde va el gasto público en educación?*, CEPAL, Santiago de Chile, octubre 2000. p. 11

- La disminución del tiempo que se requiere para el acceso al mercado laboral, lo que beneficia tanto al individuo como a la sociedad.

La CEPAL⁸ ha indicado “que en los países en donde se escatimó la inversión en capital humano por el de inversión física; es decir se le dio poca importancia a la educación, coincide en un decremento en su calidad y la utilización inadecuada e insuficiente de la capacidad instalada del país”.

“Otros estudios demuestran que la inversión en educación complementa la inversión en capital físico y así por ejemplo, inversión en proyectos infraestructurales tienen mayor probabilidad de éxito, si se acompaña con inversión en educación”⁹

En este espectro, resulta importante la conjunción de esfuerzos para maximizar los beneficios a un menor costo; por lo que la identificación de estas sinergias, en donde la colaboración y la adaptación de la educación y capital físico, pueden darse solo donde hay una óptima comunicación entre los entes educativos, sociales y económicos.

El éxito o el fracaso de una nación, de un estado, dependerá en gran medida en la formación de capital intelectual, con una política educativa eficiente ligada al contexto y vocación regionales; resulta doloroso que el capital humano calificado se fuga de un país, lo que indica una política social divorciada a una realidad estructural.

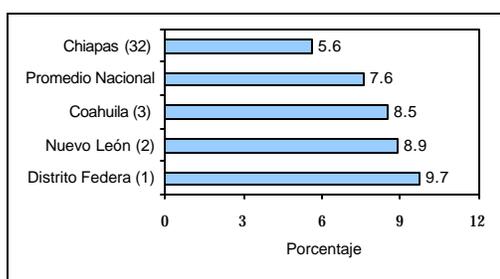
Se necesita incrementar los recursos, pero más que eso es desarrollar un sistema educativo integral que permita ofrecer mayor cobertura y calidad, optimizando los recursos, ampliando la infraestructura; la presente administración, está comprometida con sus instituciones, con el

⁸ ONU, Educación y conocimiento. Eje de la transformación productiva con equidad, CEPAL, Santiago de Chile, 1992. p. 39.

⁹ Pscacharopoulos, G y Woodhall, M: "Educación para el Desarrollo: Un análisis de opciones de inversión" Banco mundial, Washington, D.C. 1986. p.292.

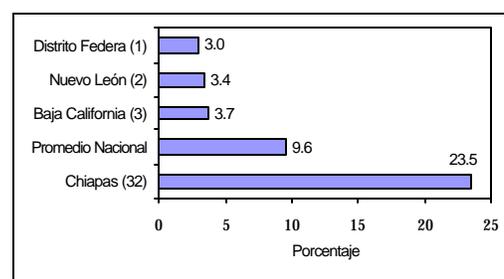
magisterio y con los padres de familia para establecer un modelo educativo en Chiapas, debemos revisar, lo que no ha funcionado y con un espíritu crítico y constructivo, con una visión clara y de futuro dar una respuesta, que eleve el conocimiento y la calidad de nuestras nuevas generaciones, que este sea el motor que privilegie la modificación de nuestra realidad social y revertir los indicadores educativos que nos rezagan del nivel nacional, la elevada población analfabeta que presenta, en esta composición de acuerdo al consolidado de la SEP, con base al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI; el estado de Chiapas presenta limitaciones muy serias en aspectos educativos, ocupando el último lugar a nivel nacional en promedio escolar con 5.6 años, seguidos de Oaxaca y Guerrero, a la vanguardia se coloca el Distrito Federal, Nuevo León y Coahuila. Otro indicador lo constituye la población analfabeta, el estado de Chiapas ocupa el primer lugar a nivel nacional con mayor población analfabeta el 23.48 por ciento, seguidos de Oaxaca y Guerrero; el promedio nacional de 9.57 por ciento; mientras que el Distrito Federal, Nuevo León y Baja California presentan los menores índices de población analfabeta.

Grado Promedio de Escolaridad



Gráfica III.1

Población Analfabeta mayores de 15 años



Gráfica III.2

En el estado de Chiapas¹⁰ la región Selva es la que presenta mayor índice de analfabetismo con el 43 por ciento, las regiones: Altos el 42 por ciento, norte el 32 por ciento, fronteriza el 27 por ciento y frailesca con 26 por ciento, el resto de las regiones están por debajo de la media nacional.

¹⁰ Secretaría de Hacienda, *Agenda Estadística Chiapas 2000*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Diciembre de 2000, p.236.

El porcentaje acordado por los ministros educacionales de Latinoamérica y el Caribe en la "Declaración de México" de 1981, establece que el gasto educativo debe ascender paulatinamente hasta alcanzar un nivel de 8% del PIB. En México en los últimos cuatro años, el gasto educativo representó el 4.07 por ciento del PIB¹¹; aunado al grado de centralismo, iniquidad y corrupción, baja calidad educativa, poco compromiso y vocación de servicio por parte de algunos profesores, han hecho de la educación su modus vivendi, más que un medio de desarrollo social.

No obstante deberá de revalorizarse y dignificarse la función magisterial, según el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de mayo 18 de 1992, en seis aspectos principales: la formación del maestro, su actualización, el salario profesional, su vivienda, la carrera magisterial y el aprecio social por su trabajo

El estado de Chiapas al destinar mas del 9% del PIB* al gasto educativo, es incongruente con la muestra del gasto educativo per capita y su relación que guarda a nivel nacional; pues existe una brecha considerable en promedio de los últimos cinco años en 32.5 %; la proporción resalta más en el ciclo escolar 1996-1997 con una diferencia de 2,758 pesos por alumno; es decir la federación en ese período destinó 6,394 pesos por alumno mientras que el estado de Chiapas solamente 3,636 pesos.

PIB y Gasto Educativo en Chiapas

(Miles de Pesos)

Año	PIB- Chiapas	Gasto-Educativo	%
1997	49,340,617	4,181,561	8.47
1998	60,344,279	5,497,641	9.11
1999	69,755,324	6,603,268	9.47
Proyectado			
2000	83,008,836	8,134,362	9.80
2001	98,780,514	9,027,128	9.14
		Promedio	9.20

Cuadro III.1

Nota:
Para los años 2000 y 2001 del PIB Estatal fueron estimados con una tasa crecimiento media anual (TCMA del 19%)

¹¹ Presidencia de la República, *Exposición de Motivos e Iniciativa de Decreto 2001*, México, D.F., Diciembre 2000, p.III.14.

*Este indicador no refleja objetivamente la relación que debe guardar la inversión a educación con la riqueza que se genera en el estado, puesto que Chiapas tiene el más bajo PIB per cápita, además de registrar un monto invertido por alumno, mucho menor a la media nacional, según los datos que se presentan.

Gasto Educativo por Alumno

(Cifras en Pesos)

Ciclo Escolar	NACIONAL			CHIAPAS			DIFERENCIA FRAL / EDO	
	alumnos	qto. Educativo	qast.educ/alum	alumnos	qto. Educativo	qast.educ/alum	NOMINAL	%
1996-97	27,415,400	175,300,000,000	6,394.22	1,150,100	4,181,561,000	3,635.82	2,758.39	75.9
1997-98	28,094,276	198,900,000,000	7,079.73	1,198,503	5,497,641,000	4,587.09	2,492.64	54.3
1998-99	28,617,940	204,200,000,000	7,135.38	1,219,692	6,603,268,000	5,413.88	1,721.50	31.8
1999-00	29,151,507	215,542,100,000	7,393.86	1,252,954	8,134,362,000	6,492.15	901.71	13.9
2000-01 ^{ef}	29,668,762	236,988,100,000	7,987.80	1,283,100	9,027,128,000	7,035.40	952.39	13.5
		Prom. Gasto Educ. x alumno	7,198.20			5,432.87	1,765.33	32.5

Cuadro III.2

fuelle: Elaboración propia, con base a los datos e la SEP.

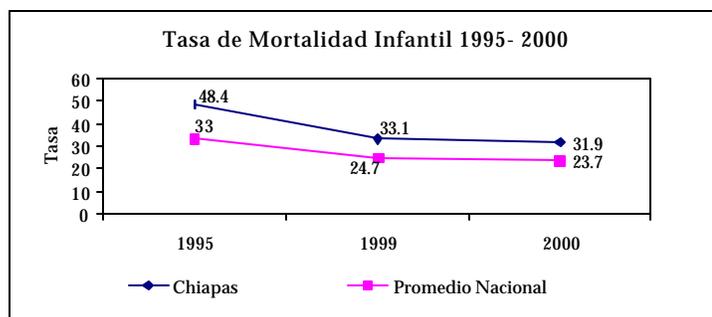
En la contribución del PIB local al PIB nacional, Chiapas ocupa el 15° lugar, por lo que este parámetro no es un buen indicador para referenciar porcentualmente el gasto educativo; al contrario es un mejor referente el gasto percápita educativo, pues este permite asociar objetivamente los recursos invertidos en educación respecto al analfabetismo y otros indicadores educativos, así como en los rubros del desarrollo humano. La alternativa del Gobierno estatal es la negociación por tratos preferenciales, al incluir indicadores de rezago para alcanzar los promedios nacionales; así como pugnar los estados para que la federación asigne al gasto educativo porcentajes mayores al 4% del PIB nacional.

III.4. GASTO EN SALUD

La salud es lo máspreciado que tiene el ser humano, por esta razón el Estado está obligado a garantizar la salud de la población, a través las instituciones correspondientes, otorgando servicios médicos de calidad, que permitan elevar el potencial del capital humano; sobre todo, a la población marginada y a las personas que presentan condiciones de extrema pobreza.

La ciencia y la medicina han mostrado avances de manera continua. De acuerdo a los datos estadísticos¹² la esperanza de vida al nacer de los chiapanecos paso de 70.3 años en 1995 a 72.4 años en el año 2000. En ese mismo período la tasa de mortalidad general observó un decremento de 0.6, mientras que la tasa de mortalidad infantil registró un decremento de 16.5. En el año 2000 la tasa de mortalidad general en el estado de Chiapas fue del 4.4 defunciones por cada 1,000 habitantes, igual a la que registró la media nacional; en tanto que la tasa de mortalidad infantil fue superior en 8 defunciones que el promedio nacional con 31.9 defunciones por cada 1,000 niños en el primer año de vida.

Tasa de Mortalidad Infantil (Cobertura)



Gráfica III.3

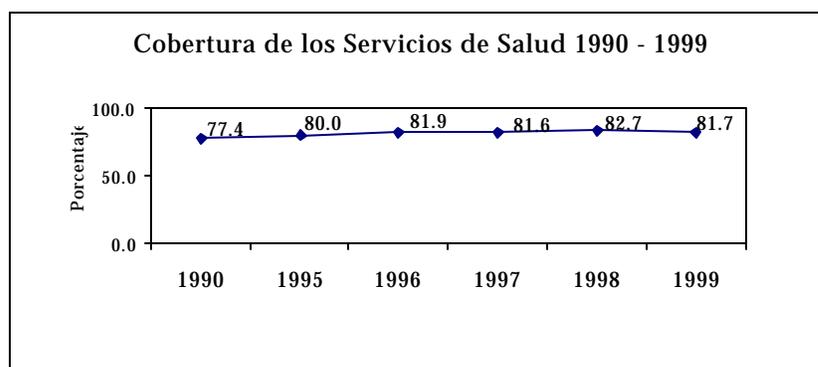
¹² Secretaría de Hacienda, *op cit.*, P. 339.

Estos avances ponen de manifiesto los alcances que han tenido los programas preventivos, los programas de vacunación, campañas de higiene y de atención a la salud de los pre y post-nacimientos a las madres y a los recién nacidos. Los servicios de salud en el estado de Chiapas, se prestan a través de 38 hospitales y 1,100 clínicas.

Los servicios de salud en el año de 1999 alcanzaron 81.7 por ciento de cobertura de la población total, atendiéndose a través del IMSS, ISSSTE e ISSTECH a la población derechohabiente, que ascendió a un total de 779 mil 73 usuarios; mientras que 2 millones 484 mil 454 personas que conforman a la población abierta, fueron asistidos por las instituciones del IMSS-SOLIDARIDAD, SSA y el Sistema Estatal del DIF.

Cobertura de los Servicios de Salud

(Porcentajes)



Gráfica III.4

Pob. Estatal	3,210,496	3,707,135	3,779,961	3,851,555	3,921,730	3,994,597
Pob. Usuaría	2,486,076	2,966,915	3,097,494	3,141,884	3,243,138	3,263,527

Pugnar por servicios de salud de calidad y calidez, requerirá del esfuerzo de coordinación de los tres ámbitos de gobierno, estableciendo acuerdos y condiciones de equidad, que permitan abatir rezagos en los indicadores de salud. En esta materia una de las instancias de análisis y opinión, la constituye el “Grupo de Trabajo de Descentralización de Salud”, que opera en el marco de los trabajos que viene desarrollando el Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria.

III.5. GASTO PÚBLICO Y PRESUPUESTO

Para darle la dimensión que le corresponde al gasto en capital humano, se presenta al H. Congreso del Estado, la información que sustenta la decisión de reclasificar el gasto público, para ello es conveniente efectuar las siguientes definiciones:

Gasto Público

Se entiende al gasto público como el conjunto de erogaciones que realiza el gobierno Estatal y Municipal, incluidos los Poderes: Legislativo y Judicial, y el sector paraestatal en sus respectivos niveles, en el ejercicio de sus funciones.

Gasto Corriente

Erogaciones de gasto programable que realiza el sector público estatal, a través de proyectos institucionales y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; incluye los gastos que se destinan primordialmente a la contratación de recursos humanos, a la compra de materiales y al pago de servicios indispensables para la realización de actividades administrativas y de operación. Se incluye también los gastos de ayudas y subsidios.

El gasto corriente es importante para eslabonar la marcha de la gestión gubernamental en su conjunto, a través de la provisión de los medios necesarios e indispensables para obtener los resultados y el impacto de los programas y proyectos.

Gasto de Capital

Erogaciones de gasto programable que realiza el sector público estatal, destinados a la preservación y formación de capital en los rubros de: inversión física correspondientes a bienes muebles e inmuebles y obra pública (física, productiva, desarrollo y de apoyo); inversión financiera; subsidios a la inversión, producción y adquisición de bienes muebles; las

amortizaciones de la deuda pública; y, a la formación de capital humano. En el caso de la obra pública por administración directa, afecta los capítulos de gasto de: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles e inmuebles.

III.5.1. Capacitación

Fortalecer las estructuras administrativas y operativas de la administración pública, requerirá de un programa estratégico que mejoren el desarrollo institucional porque en ellos recae la responsabilidad de la prestación de bienes y servicios que garanticen la gestión pública; por lo que deberán revisar sus programas de capacitación y adiestramiento y enfatizar solamente en aquellos que verdaderamente mejoren los procesos de trabajo y faciliten la gestión gubernamental, para proveer de mas y mejores bienes y servicios a la población, manteniendo estándares de productividad y calidad del servicio.

Paralelamente a la capacitación y el adiestramiento, deberá impulsarse con mayor vigorosidad el servicio civil de carrera que fortalezcan el desarrollo institucional independientemente del período de gobierno; de esta forma contribuir a un proceso de formación de “capital humano”; para que éstos maximicen y multipliquen los beneficios, incluyendo metodologías que efficienten y racionalicen el proceso administrativo y de las finanzas públicas.

III.5.2. Educación

Para el caso específico del gasto educativo, deberán incorporarse los esfuerzos y resultados, que el sector magisterio adquiere con un verdadero compromiso, en donde los hechos estén por encima de la palabra, incorporando a la sociedad y gobierno para establecer las vías que permitirán desarrollar al estado. Así mismo, a nivel nacional y dentro de los temas del grupo de trabajo “proceso de descentralización de educación”, del Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria (SNCH), se concentrará la opinión de los estados, para estudiar los criterios y

fórmulas para la asignación de recursos, comprometiendo a la federación cualquier negociación que repercuta en los intereses estatales, debido fundamentalmente al concepto de homologación. Por ello es importante ponderar las siguientes variables de rezago para el gasto educativo:

- Población en edad escolar.
- Número de alumnos.
- Desempeño académico.
- Eficiencia terminal.
- Número de maestros.
- Planteles escolares.

Estas variables, entre otras, deberán de fortalecer la asignación para el gasto educativo, a fin de resarcir los efectos negativos de las decisiones centralistas e ir transitando a una redistribución mas equitativa y eficiente de los recursos financieros, para capitalizar lo máspreciado que se tiene “el capital humano” como estrategia para asegurar un crecimiento con calidad. Así mismo pugnar todos los estados para que la federación asigne al gasto educativo porcentajes mayores al 4 % del PIB nacional, a fin de contrarrestar los efectos negativos en la formación del capital humano; además de establecer una reforma educativa integral para romper vicios, inercias y fallas estructurales del sistema educativo.

Para el caso específico del estado de Chiapas, los esfuerzos están orientados para extender la cobertura y mejorar los servicios educativos, pero sobre todo atender lo prioritario, a los grupos marginados y los que enfrentan condiciones económicas y sociales en desventaja, tal como lo establece el artículo 33 de la Ley General de Educación; estos grupos son los que presentan con frecuencia rendimientos académicos bajos y deserción escolar. Para garantizar los servicios con calidad y equidad en estas zonas, deberán emprenderse programas educativos que tomen en cuenta la diversidad cultural, étnica, social y económica del estado, con una formación de valores de respeto, tolerancia e igualdad, que se inculquen la equidad de género y la cultura de paz,

buscando en paralelo abatir rezagos en materia educativa, con personal académico (maestros) especializado comprometido con la sociedad, con una nueva visión de servicio; además de aprovechar óptimamente la tecnología de vanguardia (informáticos, satelital, etc.).

El gobierno del estado deberá continuar pugnando por recursos económicos crecientes en materia educativa, que permita ir transitando a los estándares nacionales, con un trabajo que simiente la cordura y la corresponsabilidad con el gobierno federal; que aseguren la permanencia de los educandos, a través de becas educativas, económicas, paquetes educativos y de apoyo, con trabajo comunitario pertinente del magisterio, además de la participación y compromiso de los padres de familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo al Artículo 65 de la Ley General de Educación.

Todos los programas educativos deberán contener su referente; es decir la oferta educativa deberá ser congruente con la demanda de profesionistas que establezcan un equilibrio en el mercado de trabajo; por ello los planes y programas educativos deberán considerar aspectos del desarrollo regional y estatal como de programas estratégicos de arraigo a las comunidades, privilegiando la educación como único medio de superación, para revalorizar el capital humano.

Otro aspecto en materia educativa es la dignificación de los centros escolares, a través de infraestructura educativa, equipamiento, rehabilitación y mantenimiento de los espacios escolares, que permitan armonizar la práctica docente.

Deberán intensificarse jornadas de alfabetización para abatir el rezago educativo que lacera impunemente las garantías de los chiapanecos e ir transitando a estándares nacionales que permita revalorizar los alcances de la función pública.

Otro aspecto que deberá fortalecerse y ampliarse es la educación superior en su modalidad tecnológica y universitaria, pero sobre todo privilegiar y vincular las áreas estratégicas a la vocación estatal y productiva del ámbito regional con el mercado de trabajo.

III.5.3. Salud

Así mismo deberá canalizarse mas recursos a la salud, a ampliar la calidad y cobertura de los servicios de salud, incrementar las unidades médicas rurales, clínicas rurales y comunitarias, pero sobre todo extender los servicios a los segmentos de población abierta, marginada y de extrema pobreza con paquetes básicos de salud; la salud es lo máspreciado que tiene el ser humano y por ende la función del estado debe estar por encima de cualquier otra prioridad. Gracias a la salud se mejoran el sistema de alimentación, se facilita la educación, el deporte, la cultura y todas las acciones propias del ser humano, y por ende potencializa el desarrollo económico y el desarrollo social.

III.6. GASTO EN CAPITAL HUMANO

De lo mencionado con anterioridad hemos definido el **Gasto en Capital Humano**: Como las erogaciones de gasto programable que realiza el sector público estatal, a través de los Proyectos Institucionales, destinados a la formación, desarrollo e inversión de tiempo y capital en los rubros de: educación, salud, ciencia y tecnología, que contribuyen a elevar el proceso de formación del personal, del desarrollo educativo y de salud, permitiendo adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para el incremento del capital intelectual de las personas, así como de la productividad y calidad del servicio, la competitividad y mejorar el nivel de ingresos.

El gasto en capital humano tiene el propósito de incrementar el nivel de conocimientos y habilidades, para elevar su productividad, competitividad y nivel de ingresos. Se llama capital humano porque la formación y desarrollo representan una inversión de tiempo y capital en educación, cursos, aprendizaje práctico y todo lo que contribuya a incrementar el capital intelectual de las personas.

En el rubro de gasto social se centra el desarrollo humano, mitigación y combate a la pobreza extrema, dotando de infraestructura pública básica así como de la prestación de servicios que eleven el nivel de vida de la población; en el corto plazo los responsables en direccionar y ejercer los recursos públicos, deberán costear obras y proyectos que potencien el desarrollo humano.

Por ello las instituciones públicas deberán buscar mecanismos adecuados para incrementar sensiblemente los recursos hacia el gasto social y especialmente los dirigidos al fortalecimiento al “capital humano” como son: capacitación y adiestramiento, los recursos para el pago del servicio educativo y de salud. Elevar los recursos económicos para el desarrollo humano, con una orientación estratégica regional con vocación productiva, dará como resultado elevar el potencial productivo de todos los sectores de la economía, mejorar el ingreso personal y primordialmente la consigna “a mayor conocimiento, mayores oportunidades de mejorar la calidad de vida”.

III.7. IMPACTO DEL GASTO EN CAPITAL HUMANO EN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

Con los argumentos vertidos, se debe observar que a esta administración le interesa conocer el impacto del gasto público y la visión de la consecuencia del grado de inversión en rubros prioritarios del capital humano, para el ejercicio de 2002 se prevé un gasto que asciende a 9 mil 888 millones 647 mil pesos, esta cifra representa el 47.3 por ciento del presupuesto total y el 65.5 por ciento del gasto de capital, dichas cifras se expresan en el cuadro y gráficas siguientes:

Impacto del Gasto en Capital Humano

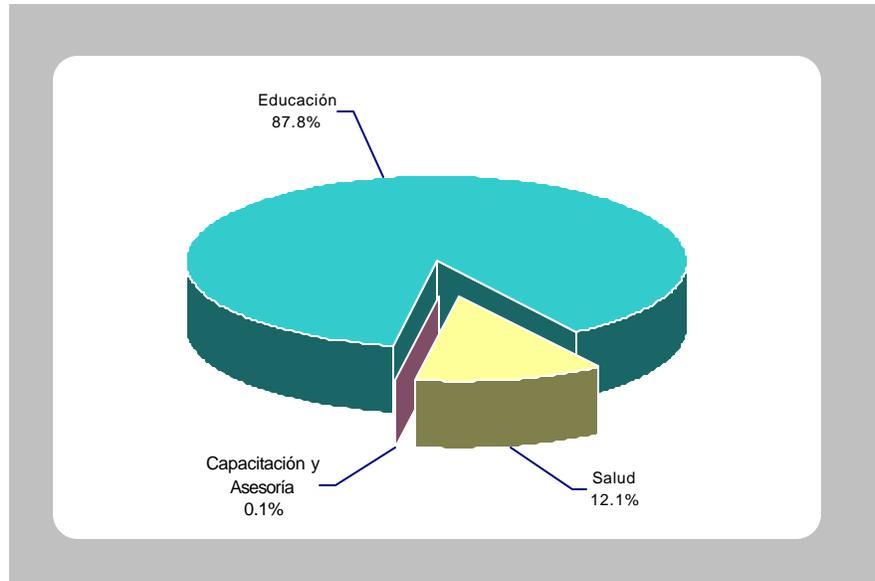
(Miles de Pesos)

<i>Concepto</i>	<i>2002</i>	<i>%</i>
TOTAL :	20,925,763	100.0
PROGRAMABLE	19,231,357	91.9
CORRIENTE	4,129,740	19.7
CAPITAL	15,101,617	72.2
Inversión Física	4,632,436	22.1
Subsidios a la Inversión	464,984	2.2
Inversiones Financieras y O.E	26,784	0.1
Capital Humano	9,888,647	47.3
Amortizaciones	88,766	0.4
NO PROGRAMABLE	1,694,406	8.1

Cuadro III.3

Distribución del Gasto en Capital Humano

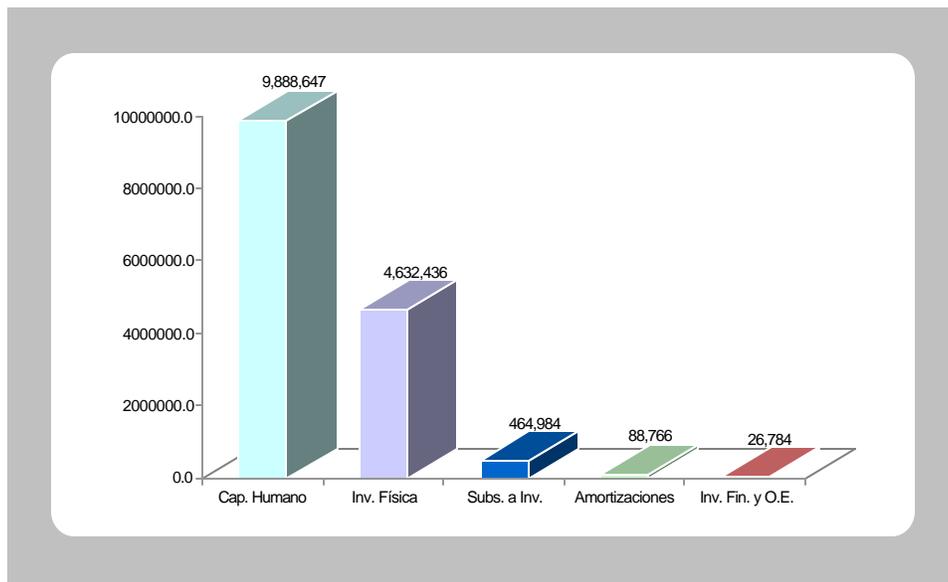
(Miles de Pesos)



Gráfica III.5

Distribución del Gasto de Capital

(Miles de Pesos)



Gráfica III.6